

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Denuncia, Sugerencias o Felicitaciones.					
DESCRIPCIÓN:					
Atender todas y cada una de las Denuncias, Sugerencias o Felicitaciones recibidas, que van dirigidas a los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 95, 96, 97, 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Numerales 34 fracción XII del Reglamento Interior vigente del OPDAPAS del Municipio de Metepec vigente, así como las funciones X y XVII del apartado 1.2.1.3. del Manual de Organización vigente del OPDAPAS del Municipio de Metepec.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.opdapasmetepec.gob.mx/mailbox/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que algún usuario del OPDAPAS del Municipio de Metepec presente alguna denuncia, sugerencia o felicitación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Se presenta la felicitación, sugerencia, y/o denuncia, a través del formato correspondiente, ubicado en los buzones de la caja central y foráneas del Organismo o bien se presenta por escrito, por comparecencia personal en la oficina del Órgano Interno de Control del Organismo, vía telefónica o electrónica o por correo certificado.		Si	0	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior y Manual de Organización vigentes, ambos ordenamientos del OPDAPAS del Municipio de Metepec.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Se presenta la felicitación, sugerencia, y/o denuncia, a través del formato correspondiente, ubicado en los buzones de la caja central y foráneas del Organismo o bien se presenta por escrito, por comparecencia personal en la oficina del Órgano Interno de Control del Organismo, vía telefónica o electrónica o por correo certificado.		Si	0	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior y Manual de Organización vigentes, ambos ordenamientos del OPDAPAS del Municipio de Metepec.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Se presenta la felicitación, sugerencia, y/o denuncia, a través del formato correspondiente, ubicado en los buzones de la caja central y foránea del Organismo o bien se presenta por escrito, por comparecencia personal en la oficina del Órgano Interno de Control del Organismo, vía telefónica o electrónica o por correo certificado.		Si	0	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior y Manual de Organización vigentes, ambos ordenamientos del OPDAPAS del Municipio de Metepec.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles contados a partir de su recepción.	
COSTO:	No aplica.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
-------------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Investigación de Responsabilidades Administrativas, Denuncias y Situación Patrimonial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Agustín Alcántara Osornio					
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.				NO. INT. Y EXT.:	227
COLONIA:	Barrio Santa Cruz			MUNICIPIO:	Metepec		
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	167 94 04		113	N/A	organo.interno24@opdapasmetepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Metepec						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los medios en los que se presenta las denuncias, sugerencias o felicitación?						
RESPUESTA:	Por correo electrónico a través del buzón digital instaurado en la página oficial del Organismo, vía telefónica, a través del formato FOR-OPD-OIC-002 y de manera presencial.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Una denuncia, sugerencia o felicitación, puede presentarse de forma anónima?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea por los medios establecidos para su debida atención (página de internet, correo electrónico, vía telefónica, través del formato FOR-OPD-OIC-002 y manera presencial).						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El llenado del formato tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No, es 100% gratuito. El formato de apoyo se encuentra disponible en la página del Organismo, así como en las cajas recaudadoras.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
EMMA HORTA PÉREZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	JOSÉ AGUSTÍN ALCÁNTARA OSORNIO DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	22/septiembre/2023